

ORDENANZA MUNICIPAL O12/98

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL

Por cuanto el H. Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, han arribado a nuestra Ciudad Capital, los señores: **Dra. Teresa Rivero de Cusicanqui, Dra. Martha Ruth Villazón Delgadillo, Dr. Luis Carlos Paravicini y Dr. Guido Chávez Méndez, MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

Que, la creación del Concejo de la Judicatura, concurre a profundizar y perfeccionar la Reforma Judicial dentro del Proceso de Transformación del Estado.

Que, las funciones y responsabilidades conferidos al Consejo de la Judicatura, se constituyen en un órgano fundamental para conducir el citado proceso de transformación y para ratificar la credibilidad del Sistema Judicial Boliviano, razón por la cual se han designado en calidad de miembros del Consejo a Distinguidos Profesionales del País.

Que, es deber del Gobierno Municipal en Representación del Pueblo Chuquisaqueño brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan destacadas personalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias **DECLARASE "HUESPEDES DISTINGUIDOS", DE LA CIUDAD DE SUCRE** a los señores miembros del CONSEJO DE LA JUDICATURA:

- Dra. Teresa Rivero de Cusicanqui
- Dra. Martha Ruth Villazón Delgadillo
- Dr. Luis Carlos Paravicini
- Dr. Guido Chávez Méndez.

Art. 2º La entrega del Título y copia Autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día martes 7 de abril de 1998, a horas 16:30 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

Art. 3º El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho años.

Dr. Edgar Pedro Sernich Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO

Dr. Carlos Quintana Campos
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

O.M. 012/98

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho años.

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE

Copia Stría. Gral. (5)
Archivo
APG/Carmen C.